



## **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **Resuelve**

Expresar su enérgico repudio por las expresiones del Presidente de la Administración de Parques Nacionales, Cristian Larsen, en una conferencia de prensa brindada el día 13 de marzo del corriente año, en El Calafate, Santa Cruz, con respecto a la desregulación de la actividad y la no obligatoriedad en la contratación de los Guías de Turismo por parte de los operadores turísticos.

**Ianni, Ana María**  
**Pedrali, Gabriela**  
**Estévez, Gabriela**  
**Todero, Pablo**  
**Fernández Patri, Ramiro**  
**Montoto, María Luisa**  
**Bertoldi, Tanya**  
**Gaillard, Ana Carolina**  
**Pereyra, Julio**  
**Romero, Jorge Antonio**  
**Pokoik, Lorena**  
**Sand, Nancy**  
**Tolosa Paz, Victoria**  
**Aguirre, Hilda**  
**González, Gustavo Carlos Miguel**



## Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto, las repudiables expresiones que se dieron a conocer este jueves 13 de marzo, con la visita a la ciudad de El Calafate, de Cristian Larsen Presidente de la Administración de Parques Nacionales. En una conferencia de prensa anunció una futura reglamentación respecto a la actividad y la contratación de los guías de turismo en los Parques Nacionales de nuestro país.

En esa conferencia expresó en referencia a los guías de turismo que *“sólo para actividades de riesgo será obligatoria su contratación pero en su mayoría vamos a desregular toda la actividad de los guías”*. De esta manera y en sintonía con lo que decía el Ministro Sturzenegger el año pasado, descalifican una de las profesiones para la que estudian y se perfeccionan una gran cantidad de guías.

El avance en la desregulación afectará directamente a las fuentes laborales de los guías de turismo que realizan sus tareas en los distintos Parques Nacionales que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de nuestro país.

Es necesario destacar que los Guías de Turismo son los profesionales que se desarrollan tanto en los organismos oficiales de turismo a nivel nacional, provincial y municipal; en representaciones diplomáticas, en Direcciones de Turismo Social, museos, monumentos naturales y culturales, parques y reservas, etc; así como también en la actividad privada como empresas de viajes y turismo, compañías de transporte, hoteles, museos, reservas y parques, etc. Son profesionales necesarios y fundamentales para que el turista-usuario adquiera un servicio turístico con calidad y seguro.



El año pasado el Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del Turismo (CONDET), los Colegios y Asociaciones de Profesionales en Turismo de Argentina, la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo (ANET), expresaron su profunda preocupación por la desregulación que se quería implementar para los guías de turismo.

Estos organismos señalaron: *“El turismo es una actividad compleja, dinámica y multidimensional [...]. Las carreras universitarias de guías turísticos no encorsetan esta diversidad. Por el contrario, ofrecen una variedad de perfiles profesionales, enfoque y áreas de especialización que responden tanto a la trayectoria académica de cada Universidad, como a las necesidades específicas de las regiones en donde se insertan y con las cuales interactúan de manera permanente”.*

Además, insistieron en que no se puede permitir que *“el sector quede a merced de personas sin la debida formación”.* El comunicado también hace referencia a que *“Ser guía matriculado no es sinónimo de atraso, ni de destrucción de posibilidades. Los colegios profesionales representan años de trabajo dedicados a ordenar y fomentar oportunidades para aquellos que, a través de su esfuerzo y logros académicos, han obtenido su titulación universitaria”.*

En el marco de lo sucedido el año pasado, presenté un proyecto de resolución que fue tratado en la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara.

El expediente 4919-D-2024 fue puesto a consideración en reuniones informativas llevadas a cabo durante el pasado periodo parlamentario, en donde recibimos a Guías de Turismo de todo el país y nos contaron acerca de sus realidades y su preocupación por esta avanzada del gobierno nacional.



La desregulación favorecerá a determinados sectores económicos y empresariales, pero la historia y la realidad nos demuestra que estas políticas no funcionaron nunca, con esta simplificación normativa están destruyendo el estado y miles de puestos laborales.

Las prácticas turísticas que pretenden implementar pueden perjudicar a las ciudades y destinos turísticos si se lleva adelante por personal que no está capacitado para tal fin; las condiciones laborales de los empleados turísticos también serán perjudicadas; la incertidumbre y el perjuicio para los turistas-usuarios afectarán negativamente su experiencia turística; la competencia entre los operadores turísticos sin normativas que establezcan pautas claras y concretas tendrá como consecuencia una mala calidad de los servicios turísticos.

No podemos permitir la desprofesionalización del turismo y poner en riesgo el futuro de este rubro en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**Ianni, Ana María**  
**Pedrali, Gabriela**  
**Estévez, Gabriela**  
**Todero, Pablo**  
**Fernández Patri, Ramiro**  
**Montoto, María Luisa**  
**Bertoldi, Tanya**  
**Gaillard, Ana Carolina**  
**Pereyra, Julio**  
**Romero, Jorge Antonio**  
**Pokoik, Lorena**  
**Sand, Nancy**  
**Tolosa Paz, Victoria**  
**Aguirre, Hilda**  
**González, Gustavo Carlos Miguel**